



## COMUNICADO N.º 156/2022

Montevideo, 30 de junio de 2022

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, realiza la **segunda convocatoria a los ciudadanos sorteados en los N°21 al 29** del Llamado Público y Abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Especialista Contable I, Escalafón "D", Grado 3, de carácter contratado para el departamento de Tacuarembó. Los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el **día 5 de julio de 2022 en el horario de 14.00 a 16.00 horas**, en la Inspección Departamental de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 321 - ciudad de Tacuarembó.

Serán elegibles como delegados todos los funcionarios que se desempeñen o hayan desempeñado en efectividad dentro de la Anep. No será requisito indispensable estar en actividad en el momento del concurso. Este no podrá ser pariente del aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

**Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, la cual deberá presentarse hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad la misma no se recepcionará.-**

- Cédula de Identidad vigente
- Credencial Cívica y constancia de voto correspondientes
- Haber prestado juramento de fidelidad de la Bandera Nacional
- Tener aprobado Educación Media Superior de la DGETP orientación Administración o tener aprobado Educación Media Superior de la DGES y ser estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas o Escuela de Administración y tener 100 créditos o ser Egresado de uno de los siguientes cursos de la DGETP: A) Auxiliar Administrativo B) Auxiliar Contable
- Constancia de domicilio en el departamento de Tacuarembó a nombre del aspirante

En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

**Aclaración:** Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedarán eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen el orden del sorteo.



La DGEIP podrá optar entre dar inicio al concurso con los postulantes que acreditaron los requisitos obligatorios, sin necesidad de completar los cupos indicados, o bien realizar posteriores instancias de citación.-

**NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN**

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP ([www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)).-  
Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA  
Sección Concursos No Docentes  
D.G.E.I.P.

  
CARLA SILVEIRA  
Administrativa  
D.G.E.I.P.